

HECHO ESENCIAL
Electrolux de Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1109

Santiago, 26 de noviembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Electrolux de Chile S.A. ("Electrolux de Chile" o la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial que, en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Electrolux de Chile (la "Junta") para el día 20 de diciembre de 2021, a las 10 horas, a celebrarse en las oficinas sociales ubicadas en Alberto Llona N° 777, comuna de Maipú, Santiago, aunque en forma totalmente remota.

En dicho contexto, a fin de posibilitar la participación y votación virtuales de los señores accionistas, el Directorio de la Sociedad acordó implementar al efecto sistemas que cumplen la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141 de esa Comisión. En las citaciones a Junta y en la página web de la Sociedad se informará cómo acceder a la Junta en forma remota y participar en la misma.

Las materias que se someterán al conocimiento y decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas son las siguientes:

1. **Operación con Partes Relacionadas.** Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la operación consistente en la compra de ciertos inmuebles de propiedad de su controlador Inversiones Infinity SpA, incluyendo el Centro de Distribución y la Planta Productiva, los cuales son actualmente arrendados por la Sociedad para el desarrollo de su giro. Lo anterior, teniendo en consideración los siguientes antecedentes que sirven de fundamento y que se pondrán a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de Electrolux de Chile (www.cti.cl), en conformidad a la ley:

- (i) Informe del evaluador independiente designado por el directorio, KPMG, evacuado con fecha 22 de noviembre de 2021.

(ii) Opiniones individuales de los directores de Electrolux de Chile señores Ricardo Cons, Eduardo Mello, Camilo Wittica, Cristián Figueroa y Gerardo García.

2. **Información sobre otras operaciones con partes relacionadas.** Dar cuenta a los accionistas sobre los acuerdos relativos a otras operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas distintas de la Operación, celebradas durante el período transcurrido desde la última junta de accionistas de la Sociedad, con indicación de los directores que las han aprobado.
3. **Demás acuerdos necesarios.** Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la Operación en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la junta, así como otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar y llevar adelante la Operación y demás acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán obtener copia íntegra de los documentos e informes que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta en las oficinas de la Sociedad, y en el sitio web de Electrolux de Chile: www.cti.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:
Rogério Steindorff Malheiros
FC3BFE1AC4CD4A2...

Rogério Steindorff Malheiros
Gerente General
Electrolux de Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile